

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales de la compañía **SAMBORIVERT SERVICIOS CORPORATIVOS ASESORIA EMPRESARIAL S.A.** pongo a consideración de ustedes el presente informe que cumple con las disposiciones legales determinadas en la Ley de Compañías.

He revisado el Estado de situación Financiera presentado por la administración de la empresa, como el correspondiente estado Resultado Integral de la compañía al 31 de diciembre del 2016 y la evolución del patrimonio de los accionistas a esa fecha.

La revisión fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evaluación del control interno de la compañía.

Los libros societarios están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, pues esta se encuentra en etapa pre operativa.

Atentamente,



Pedro Samaniego Pincay
Comisario

Guayaquil, 12 de abril del 2017